



**Dirección Seccional de Administración Judicial**  
**Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713**  
**Armenia Quindío**  
NIT. 800.165.939-0

**ACTA DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR No. 23**

Decreto 2516 de 2011  
(Octubre 26 de 2011)

**JUNTA DE LICITACIONES**

**COMITÉ EVALUADOR X**

Hoy veintiséis (26) de octubre del año dos mil once (2011), en la ciudad de Armenia / Quindío, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) se reunieron en la oficina de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de la Ciudad de Armenia / Quindío, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin de verificar las manifestaciones de interés en participar en el proceso de Invitación Pública 009-2011 para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía – Inferior al 10% – la cual tiene por Objeto Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, la elaboración y suministro de 600 carnets y porta carnets de identificación para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Armenia / Quindío.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
JOSE JESUS ARBELAEZ ROMAN	Jefe Unidad Administrativa	Unidad Administrativa	X	
DIANA MARCELA CARMONA PÉREZ	Profesional Universitario Grado 11	Jefe de Presupuesto	X	
BETSY JULIETH TABARES VILLARREAL	Asistente Administrativo Grado 7	Unidad Administrativa	x	
MARGARITA MARÍA CANO CORREA	Asistente Administrativo Grado 6	Unidad Administrativa	x	
CLAUDIA LORENA TORO VALLEJO	Asistente Administrativo Grado 5	Unidad Administrativa	X	

**INVITADOS ESPECIALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

**TEMAS:**

1. Verificación de las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso.
2. Definir si se da aplicación al artículo 4º inciso 4º del Decreto 2516 de 2011 el cual reglamenta el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 con respecto al presente proceso de selección y recomendación.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación de las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso

Una vez verificada la asistencia de los convocados y sin presentarse ningún invitado especial, constatado el quórum necesario, para adelantar la sesión, se procede entonces a verificar la propuesta allegada por el posible oferente dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía – Inferior al 10% –, constatando la recepción por parte de la Empresa TODOBANDERAS.



**Dirección Seccional de Administración Judicial**  
**Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713**  
**Armenia Quindío**

NIT. 800.165.939-0

Se procede entonces a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estudio Previo teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado en **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$4.680.000.00) MONEDA CORRIENTE**. Presentándose la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TODOBANDERAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MENOR VALOR DE LA OFERTA	X	
2	EXPERIENCIA	X	
3	ACTIVIDAD COMERCIAL	X	
4	CAPACIDAD JURÍDICA	X	
Valor de la Propuesta Económica		\$4.680.000.00	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta	X	
2	Fotocopia del RUT	X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Vigencia no mayor a 30 días)	X	
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
5	Anexo numero 05 debidamente diligenciado	X	
6	Certificación de la Entidad Bancaria	X	
7	Certificación de cumplimiento de obligaciones al pago de seguridad social	X	
8	Certificación juramentada de no hallarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades	X	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (inferior a 30 días)	X	
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (inferior a 30)	X	
11	Certificado Judicial	X	

- Definir si se da aplicación al artículo 4º inciso 4º del Decreto 2516 de 2011 el cual reglamenta el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 con respecto al presente proceso de selección y recomendación.

Verificado entonces el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria 009-2011 y de conformidad con lo señalado en el artículo 4º inciso 4º del Decreto 2516 de 2011 que reglamenta el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y al constatar que solo se presentó un proponente y el mismo cumple con los requisitos exigidos en dicha convocatoria, el Comité Asesor y Evaluador recomienda al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial que la entidad puede proceder a adjudicar el contrato a la empresa TODOBANDERAS, representada legalmente por JUAN DAVID LONDOÑO RINCÓN.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 4º inciso 4º del Decreto 2516 de 2011, que a su texto señala:

*“La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.”*

Teniendo en cuenta que en la presente invitación publica solo se presentó un oferente, el Comité Asesor y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional recomendará prescindir de los términos estipulados en el cronograma, ya que es aplicable solo en el caso de presentarse más de una oferta, de acuerdo al mencionado artículo en el inciso tercero se dan los lineamientos cuando se presenta más de un oferente, de la siguiente manera:

*“Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que **los proponentes** puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas*



**Dirección Seccional de Administración Judicial**  
**Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713**  
**Armenia Quindío**

NIT. 800.165.939-0

*a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.” (Subrayado y negrilla fuera del texto).*

De esta manera se da por concluida la reunión, siendo las cinco (5:00) pm., del veintiséis (26) de octubre de dos mil once (2011), en constancia firman quienes intervinieron.

**CONVOCADOS ASISTENTES**

Nombre: **JOSÉ JESÚS ARBELÁEZ ROMÁN**  
Cargo: Jefe Unidad Administrativa y Financiera

Nombre: **DIANA MARCELA CARMONA PÉREZ**  
Cargo: Profesional Universitario Grado 11  
Jefe de Presupuesto

Nombre: **BETSY JULIETH TABARES VILLARREAL**  
Cargo: Asistente Administrativo Grado 07  
Unidad Administrativa

Nombre: **MARGARITA MARÍA CANO CORREA**  
Cargo: Asistente Administrativo Grado 06  
Unidad Administrativa

Nombre: **CLAUDIA LORENA TORO VALLEJO**  
Cargo: Asistente Administrativo Grado 5  
Unidad Administrativa

**INVITADOS ESPECIALES**

**Anexo: SI X**

**NO**

Elaboró: CLTV  
Revisó: MMCC / JJAR